

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, se puede encontrar una pestaña correspondiente a la presentación del mismo que se encuentra vacía. Sería conveniente incluir la información pertinente o bien eliminar dicha pestaña.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y los criterios de admisión se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada. No obstante, el perfil de ingreso no es el mismo que aparece en la memoria verificada.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las presentes en la memoria verificada.

Los enlaces que se proporcionan en relación a la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos solo conducen a la página general del grado. En dicha página, aparece un link de acceso a la normativa general de la facultad, pero este link no lleva a ninguna normativa. Sería conveniente incluir un link en el apartado "Normativas" de la propia web de la facultad.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible. Sin embargo el informe de verificación de ANECA no se encuentra disponible, ya que el link correspondiente conduce a la publicación en el BOE.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada. La información proporcionada en las guías docentes a través de la web de la titulación recoge la información necesaria de cada una de las asignaturas en un formato unificado: datos del profesorado, competencias, contenidos, referencias/recursos, distribución de la actividad presencial y no presencial, sistemas de evaluación ordinaria

(seguimiento presencial) y extraordinaria, horarios y tutorías. Las guías docentes de las asignaturas son accesibles para los estudiantes a través de dos direcciones. En una de ellas se puede consultar también lo referido a horarios y exámenes de este título. La estructura es bastante homogénea, salvo en las actividades formativas y las metodologías docentes, que tienden a confundirse y que en unas guías obedecen a una denominación y en otras a otra denominación. Tampoco hay homogeneidad en los materiales docentes por lo que se recomienda subsanar estos desajustes.

Se hace constar en la documentación adjunta que las guías se actualizan cada curso, que se controla su homogeneidad. Contienen toda la información, salvo los enlaces al calendario de exámenes o a los horarios. De la documentación adjunta, se deriva que los estudiantes consideran que hay solapamientos entre asignaturas.

En la Presentación de la web del Grado, en la pestaña "Datos de interés" se encuentra la Memoria verificada; también hay un epígrafe que dice Informe DE VERIFICACIÓN, pero lo que ofrece es la publicación en el BOE, aunque existe otro epígrafe que dice Enlace al BOE, por tanto, se repite esta información y falta el informe final de verificación.

A pesar de que las actividades formativas y las metodologías docentes de las diferentes asignaturas tienden a confundirse entre sí y en unas guías obedecen a una denominación y en otras a otra, sin embargo, en general, las actividades formativas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria. En las guías es semejante la distribución del tiempo destinado tanto a las clases teóricas, como a las prácticas, trabajos, y asistencia participativa en clase y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. No se observan diferencias significativas entre los sistemas de evaluación de la guía docente de cada asignatura y los rangos de valoración especificados en las fichas de la memoria verificada. En alguna de las guías docentes han fijado la ponderación más claramente de forma que resulta una media con relación a lo consignado en la memoria verificada, en la que se indicaba una mínima y una máxima (Por ejemplo, en la asignatura *Gramática normativa del español* la ponderación para el examen es de 60%

frente al 50% de valoración mínima y al 70 % de máxima establecido en la Memoria).

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son en general adecuados para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se diferencian en las guías las bibliografías básica y complementaria; textos para su comentario; en muchas se añaden otros recursos, especialmente el aula virtual y los enlaces a webs. En general se incluyen de forma explícita bajo el epígrafe "Bibliografía y otros recursos" (como en la asignatura de *Pragmática y Lingüística del texto*, en la que hay diversos apartados y se añade "bibliografía electrónica") o bien como un apartado final de la bibliografía. También hay referencias a materiales complementarios (como en la asignatura de *Sintaxis*). Incluso hay materiales didácticos para la enseñanza virtual de la lengua española.

Como buena práctica destaca, en algunas asignaturas, la presencia de un aula virtual y un taller virtual asociado a la revista *Dialectus* cuya URL es: www.dialectus.com.

En la guía docente del TFG se explica el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo que ofertan los profesores para su realización. Están incluidas en el "Temario de la asignatura". Además, insertan el enlace a la normativa sobre aspectos formales y conceptuales a los que debe ajustarse el TFG.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título aunque dicha información no aparece muy detallada.

En la memoria verificada se hace referencia a cursos de nivelación o "curso cero" pero la información referente a dichos cursos no se ha encontrado en la página web.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad Filosofía y Letras (FFyL) de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

Los enlaces proporcionados a la documentación en la web Uex funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada, pero no completa, faltan actas de la CCT y solamente hay una memoria anual. Existen memorias, informes y actas de la CGCC. Por lo que se refiere a la de Filología Hispánica que nos concierne, figuran 7 actas (desde junio de 2013) y la memoria anual del curso 2012/13.

En la composición de la CGCC de la web Uex no figuran estudiantes, y en la de la CCT que aparece en la memoria, tampoco. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Se han realizado encuestas de estudiantes en 2011/12, y a profesores en 2012/13, con solamente 6 respuestas. No hay encuestas de PAS. No se realiza un análisis del grado de satisfacción en las encuestas realizadas.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad y de su implantación. En la documentación se indica que en los dos últimos años se han recibido dos quejas de poca utilidad, pero no hay evidencias de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas haya contribuido en la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde, en términos generales, con el comprometido en la memoria verificada. La plantilla de profesorado con responsabilidad docente es suficiente y está consolidada. Se visualiza de manera individualizada a través de las guías docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas web de los departamentos.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados.

Se incluye un enlace general sobre las infraestructuras, instalaciones y servicios del centro de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título de Filología Hispánica no contempla la realización de prácticas obligatorias, aunque sí una asignatura de Prácticas de carácter optativo. En la web se puede acceder a las prácticas que se ofertan para Arte y Patrimonio histórico-artístico y para Geografía y ordenación del territorio, dado que no hay oferta específica para este Grado.

El Reglamento de prácticas externas de la Facultad Filosofía y Letras protocoliza correctamente todo el proceso de asignación de empresas o instituciones y tutores, así como la evaluación de la asignatura. La organización de las prácticas se ha diseñado de un modo adecuado para conseguir las competencias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en los distintos cursos desde la implantación de este Grado se han ido ajustando a la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (40 plazas).

2) Se aportan tasas de graduación, abandono y eficiencia. Son positivas y mejoran las estimadas en la memoria verificada

Sin embargo, de la documentación adjunta se constata que hay desequilibrios en el desenvolvimiento de la docencia: la asignatura de *Griego* tiene un solo alumno; en otras seis asignaturas, los valores de satisfacción son inadecuados en alguno de los parámetros considerados; y en siete, están por debajo de la media -*Historia de España, Historia de Europa, Historia de la Lingüística, Inglés-*, que se corresponden con las menos vinculadas con el núcleo del título o con las compartidas por varios profesores.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

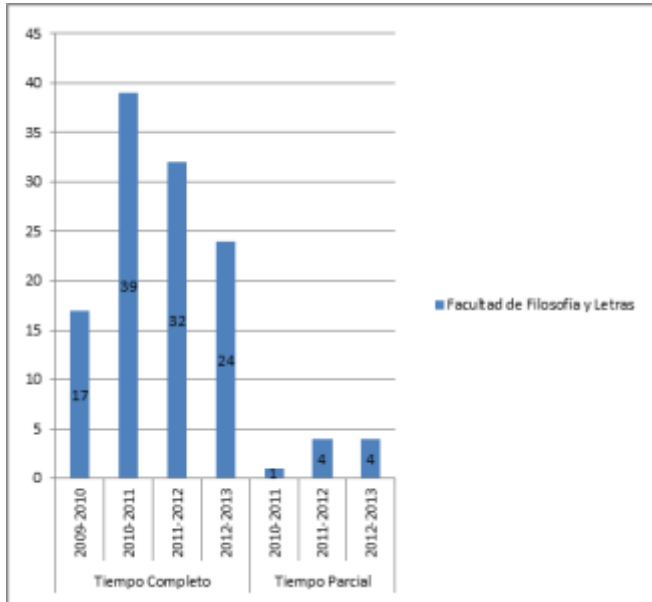
EL DIRECTOR DE ANECA



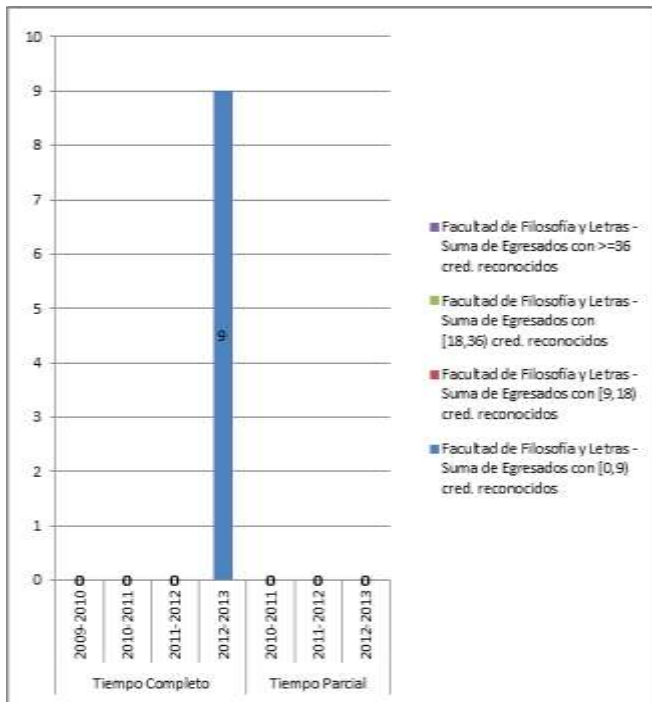
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



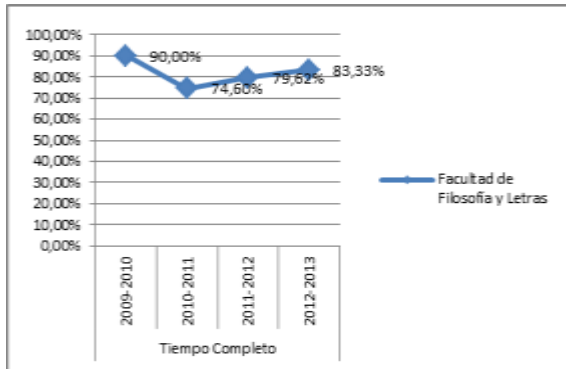
Datos de Egresados



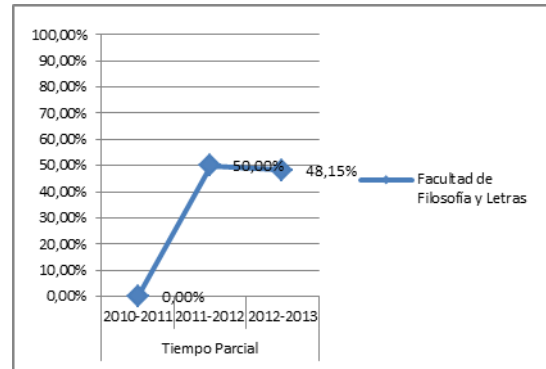
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

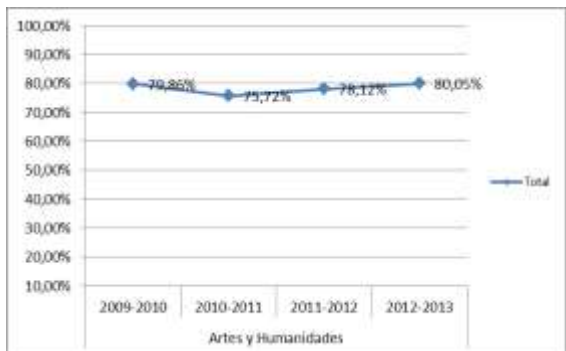


TASA DE RENDIMIENTO TP

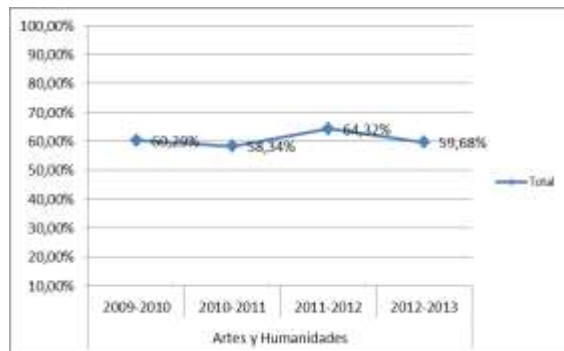


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

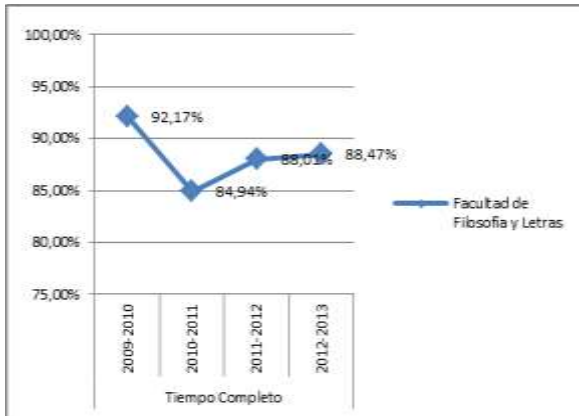


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

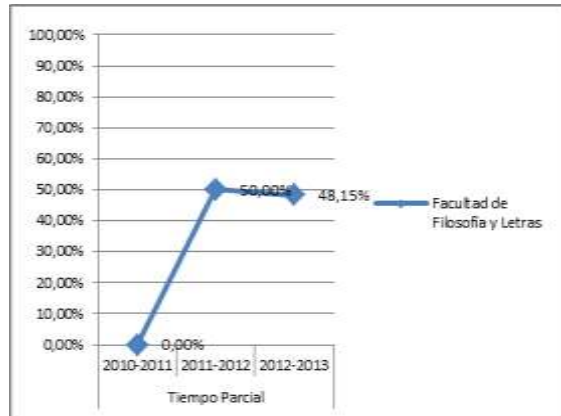
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

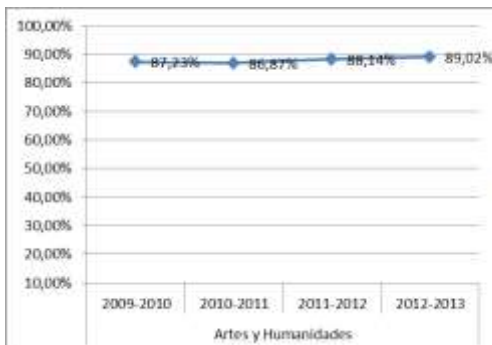


TASA DE ÉXITO TP

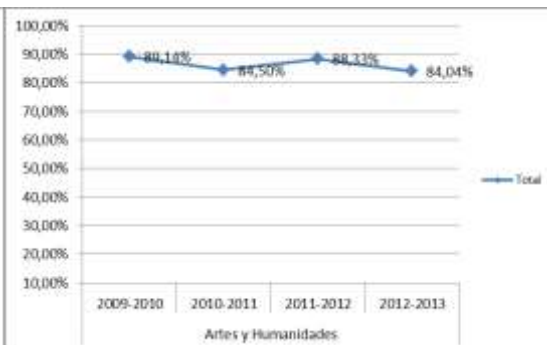


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

